



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0064340/2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 98/2019, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 06 al 27 de mayo de 2019, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, y en la siguiente asignatura:

Área: Computación

Orientación: Procesamiento de Datos

Asignación Principal: Tecnologías de Información I

Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dra. Carola Jones

Dr. Ricardo Justo Castello

Cr. Daniel Enrique Bollo

Suplentes:

Dra. María Inés Stímolo

Cr. Héctor Rubén Morales

Dra. Cecilia Beatríz Díaz

Veedores Estudiantiles:

Titular: Srta. Camila Migliore DNI N° 37.630.294

Suplente: Srta. Macarena Lioren Cancinos DNI N° 37.836.266

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.